

CUE.	ESP.	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR	RESPUESTA SUBSANACIÓN/ ALEGACIONES
0591	226	HERRERA	LOPEZ	Mª ISABEL		Apartado 1. Alegación DESESTIMADA. Se barema conforme a lo establecido en el Anexo III (mes o fracción de año, no fracción de mes). Aparatados 2.1. y 2.3.1. Alegación DESESTIMADA. Según la disposición común 6.7.3. solamente se tomarán en consideración y serán baremados los méritos alegados hasta la fecha de finalización de plazo de presentación de solicitudes.